

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO LX LIMA 22 DE ENERO DE 2025 NÚMERO 13
""""""""""



Firmado digitalmente por:
ANAPAN ULLOA Sonia FAU
20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2025 14:21:42-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo
Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/01/2025 16:52:06-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Rectoral N° 0177-2025-UNI

Lima, 22 de enero de 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 8189-2025 del Sistema de Gestión Documentaria sobre la elección de cargos de los integrantes que conforman el Comité Electoral Universitario (CEUNI) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, y que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, lo que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto aprobado por la Resolución Rectoral N° 1787 del 16 de diciembre de 2014;

Que mediante Resolución Rectoral N° 160-2025-UNI del 14 de enero de 2025, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo 2025, encargado de organizar, conducir, controlar e informar acerca de los procesos electorales para la elección de autoridades, representantes de docentes y estudiantiles ante los distintos Órganos de Gobierno de esta Casa Superior de Estudios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0947-2024-UNI del 26 de marzo de 2024, modificada por la Resolución Rectoral N° 2948-2024-UNI del 19 de agosto de 2024, se aprobó el "Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería", cuyo objeto se circunscribe en establecer los lineamientos orientados a normar los procesos electorales universitarios al interior de esta Casa Superior de Estudios.

Que su artículo 6° establece que en el plazo de diez (10) días posteriores a la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, los miembros deben instalarse debiendo elegir entre ellos, quiénes tendrán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Relator y cuatro (04) Vocales;

Que por Oficio N° 011-2025/CEUNI-UNI del 21 de enero de 2025, el Comité Electoral Universitario puso en conocimiento al despacho del Rectorado, la elección de los miembros que ejercerán los cargos antes precisados para el periodo 2025, correspondiendo emitir el acto resolutorio que instrumentalice dicha decisión;

Que sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo a lo solicitado por Oficio N° 001-2025/CEUNI-UNI del 17 de enero de 2025, respecto a la corrección de los nombres y/o apellidos de los integrantes del Comité Electoral Universitario, en aplicación de los Principios de Celeridad y Eficacia recogidos en el numeral 1.9 y 1.10, respectivamente, del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, corresponde proceder en el presente acto resolutorio, atender lo solicitado; y,



Firmado digitalmente por:
ANAPAN ULLOA Sonia FAU
20189004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2025 14:21:51-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo
Alfonso FAU 20189004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/01/2025 16:52:38-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Rectoral N° 0177-2025-UNI

Lima, 22 de enero de 2025

Estando al Proveído N° 411/ALCHN Rect.25 del 22 de enero de 2025 del despacho del Rectorado y de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Oficializar** la elección de los cargos del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería para el periodo comprendido desde el 13 de enero de 2025 al 12 de enero de 2026, cuya composición se ilustra a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.Sc. ELISEO PAEZ APOLINARIO	PRESIDENTE
Mag. RAQUEL MARTHA CHÁVARRI ARCE	VICEPRESIDENTE
Alum. ENRIQUE ISRAEL MARIN RIOS	SECRETARIO
Alum. ANGEL SEBASTIAN LEYVA SALAS	PROSECRETARIO
Alum. YORYI ORLANDO WONG SAMAME	RELATOR
Mag. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	VOCALES
Ing. MANUEL SEBES TOLEDO PAREDES	
Mag. CESAR HERBOZO Y ROMERO	
M.Sc. MAURICIO PEDRO GALVEZ LEGUA	

Artículo 2°. - **Disponer** la publicación de la presente resolución rectoral en “La Gaceta”, Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, en el marco de la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Artículo 3°. - Dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

Atentamente,

M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
SECRETARIA GENERAL



EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI